

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 1 SEP 2015

RES. H. Nº 1243/15

Expte. Nº 4751 15

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos, Plan 2006, Sandra Elizabeth Ortiz, L. U. Nº 791.337 solicita autorización para tramitar la aprobación de tema y Tutor de Trabajo Final Integrador,

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplido con la totalidad de materias curriculares de la carrera;

Que el pedido cuenta con la intervención del Departamento de Posgrado y de la Dirección y Codirección de la carrera mencionada en el exordio;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 411/15 aconseja autorizar el pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión ordinaria del día 08/09/15) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Sandra Elizabeth Ortiz, L. U. N° 791.337 a iniciar los trámites de aprobación de tema y Tutor de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos, para lo cual dispondrá como plazo máximo hasta tres (3) meses a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que una vez presentado y aprobado el tema y Tutor de Trabajo Final, la alumna dispondrá de un plazo máximo de un (1) año para la presentación del Trabajo Final Integrador respectivo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI Secretaria Técnica Recultad de Humanidades - UNSA Dra. Noemí Acreche consejera por el Estamento de Profesores Regulares A/C Decanato

Fac. Humanidades. UNSa